



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

Administración

Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos nº 18/2025

Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos nº 18/2025

EDICTO

D. José Antonio Carranza Ruiz, Alcalde–Presidente del Ayuntamiento de Pulianas,

HACE SABER:

El Pleno del Ayuntamiento de Pulianas (Granada), en sesión extraordinaria de 31.10.2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 18/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, sitas en Plaza de España n.º. 1, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad en la siguiente dirección: <https://ayuntamientodepulianas.sedelectronica.es/transparency/5b108e0a-c679-49db-8d08-b213ba9c7667/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde,